



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

El Pleno del Ayuntamiento de Castrojeriz, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2011 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
1.610	ARI, Castrojeriz	203.700,00	1.386.650,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
720	ARI, M.º Vivienda	100.000,00	573.000,00
750	ARI, JCYL	150.000,00	487.500,00
761	ARI, Diputación	150.000,00	318.750,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Castrojeriz, a 28 de octubre de 2011.

La Alcaldesa,
M.ª Beatriz Francés Pérez